



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE ENFERMERÍA

COMPRAS

TEL 2487 16 04

e-mail compras@fenf.edu.uy

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN ABREVIADA F. Enf. N° 2/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS

EJERCICIO 2020

PLAZA

APERTURA ELECTRÓNICA

APERTURA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA: 13:00

SUJETO A DISPONIBILIDAD FINANCIERA

1. OBJETO del LLAMADO.-

La FACULTAD DE ENFERMERÍA convoca para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS de acuerdo al detalle que se adjunta al final del pliego.

LOS TONERS Y TAMBORES DEBEN SER ORIGINALES. NO SE TOMARÁN EN CUENTA LOS COMPATIBLES NI SIMIL ORIGINALES



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE ENFERMERÍA



2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS.-

La Apertura de la ofertas se efectuará en forma automática el día **11 DE NOVIEMBRE DE 2020, a la hora 13:00**, (se realizará con las ofertas que se presentaren hasta la hora fijada), de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Pliego.

3. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS.-

Las ofertas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico mediante el ingreso en el Sitio Web de Compras Estatales. <http://www.comprasestatales.gub.uy>, y deberán ingresarse en formatos abiertos, sin contraseñas o bloqueos para su impresión o copiado.

La oferta en línea garantiza que la misma no será vista hasta el momento de apertura del Llamado. La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su Apertura en la convocatoria respectiva.

No podrán conocerse las ofertas ingresadas a la plataforma electrónica, ni siquiera por la Administración contratante, hasta tanto se cumpla la fecha y hora establecida para la Apertura de las mismas.

Asimismo, las ofertas serán rechazadas cuando contengan cláusulas consideradas abusivas, atendiendo, (aunque no únicamente), a lo dispuesto por la Ley N° 17,250 del 13 de agosto de 2000 y su Decreto reglamentario 244/2000 del 23 de agosto del 2000 (Ref: Relaciones de Consumo).

Si la oferta fuere acompañada de folletos, catálogos, etc., en idioma extranjero, la Administración se reserva el derecho de exigir en cualquier momento su traducción al idioma español.

Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo a lo establecido y en las condiciones y forma que se establezcan en este Pliego Particular, pudiendo agregar cualquier otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas.

4. RETIRO DE PLIEGOS.-

Los interesados en participar en este llamado podrán descargarlo **sin costo** del sitio web de Compras Estatales así como del Portal de la Facultad de Enfermería

5- ACLARACIONES Y CONSULTAS: Las consultas y/o aclaraciones sobre el pliego deberán presentarse ante Sección Compras por el e-mail compras@fenf.edu.uy, **hasta el 3 DE NOVIEMBRE de**



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE ENFERMERÍA



2020, y serán respondidas todas las consultas juntas, el día 6 DE NOVIEMBRE de 2020, en el Sitio Web de Compras Estatales

Vencido dicho plazo la Administración no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios.

6 - CONDICIONES DE LA OFERTA:

Se deberá cotizar en la Modalidad de Pago: Crédito S.I.I.F., 30 días.

La cotización deberá presentarse indicando precio unitario, monto de impuestos y total en cada ítem.

En caso de presentación de paramétrica que incida en el precio ofertado, la variación tendrá validez desde el momento de la fecha de apertura hasta la fecha de entrega; en este caso no se aceptarán ofertas en las que no se indique la fecha de la entrega correspondiente.

No podrán aplicarse fórmulas paramétricas para calcular recargos por demoras en los pagos.

Las ofertas deberán ser cotizadas solamente en moneda nacional, debiéndose incluir en el precio la totalidad de los impuestos que correspondan, explicitándose claramente cuales son.

En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos.

7- MEJORA DE OFERTA O NEGOCIACIÓN.-

Cuando sea pertinente, la Facultad de Enfermería podrá utilizar los mecanismos de mejora de oferta o negociación, de acuerdo a lo previsto por el artículo 66 del TOCAF.

8 - PROPUESTA

a) Deberán adjuntar a la propuesta, el **formulario de identificación**, que se adjunta al pliego con la firma del titular o representante con facultades para este acto. En tal caso la representación deberá estar debidamente respaldada en RUPE

b) Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio del organismo, se interpretará en el sentido más favorable a éste.

c) En caso de discrepancia entre la Cotización ingresada por el oferente on line, y los datos ingresados como archivos adjuntos publicados, serán tomados en cuenta únicamente los datos ingresados en cada línea de oferta. En cada uno de los ítems cotizados, indicar marca, procedencia, capacidad de stock, plazo de garantía y vencimientos.

d) A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE ENFERMERÍA



de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato no editable, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y presentarlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

9 - VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA.-

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, **tendrán carácter de compromiso**. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la oferta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

A su vez, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes por igual, con excepción de aquella información que sea remitida en carácter confidencial.

Sólo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de TOCAF, los oferentes deberán agregar en línea, la información solicitada, en los plazos establecidos.

10 - PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.-

Las ofertas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de **60** días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de la Licitación.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará a los oferentes, a no ser que medie notificación escrita a esta Sección manifestando la decisión de retirar la oferta.

11 - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: No se presentarán garantías de mantenimiento de ofertas para propuestas cuyo monto total (Impuestos Incluidos), no superen el tope de la Licitación Abreviada, Art. 64° del T.O.C.A.F.

12 - CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y PONDERACIÓN.-

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes, los que deberán indicarse en cada caso, y según corresponda:



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



FACTOR	PONDERACIÓN
PRECIO	Hasta 60%
PLAZO DE ENTREGA	Hasta 20%
GARANTÍA	Hasta 20%

Las ofertas que no especifiquen el plazo de entrega y /o de garantía, tendrán puntaje 0 en la ponderación respectiva

13 - ADJUDICACIÓN.-

La Administración se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del Servicio, aunque no sea la de menor precio y también declarar desierta o rechazar todas las ofertas, así como solicitar ampliación de información o seguir otros cursos de acción por razones de buena administración, de acuerdo a los artículos 68 y 66 del T.O.C.A.F..

Podrá aumentar hasta un 100% o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos por el art. 74 del TOCAF.-

14 - REQUISITOS DEL ADJUDICATARIO.-

Los oferentes que resulten adjudicatarios deberán haber adquirido el estado de “ACTIVO” en el RUPE, de lo contrario, se les otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

El estado de “ACTIVO” en el RUPE, lo adquieren tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



15 - GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-

No se exijan garantías de fiel cumplimiento de contrato por montos inferiores al 40% del tope de la Licitación Abreviada. De corresponder, los adjudicatarios deberán garantizar el cumplimiento del contrato por un valor equivalente al 5% de la adjudicación de acuerdo con las modalidades previstas en el Art- 64 del T.O.C.A.F., u optar por no presentar garantía. En tal caso, su incumplimiento se sancionará con una multa equivalente al 10% de la adjudicación.

16 - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.-

Indicar claramente fecha de entrega.

La mercadería se entregará en: **Jaime Cibils 2810 o en el lugar que determine Sección Suministros, previa comunicación con dicha Sección al teléfono 2487 00 50 int. 111.**

El plazo será contado a partir del día siguiente de haber sido notificado con la Orden de Compra.

17 - RECEPCIÓN.-

Los artículos adquiridos se recibirán por personal autorizado, quién procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado o que no se ajuste a lo pactado.

La documentación de entrega deberá llevar claramente la referencia de la licitación. En las cajas u otro embalaje entregados también se deberá indicar claramente la referencia de la licitación, así como la referencia del o de los items que contienen, y las cantidades, al igual que la fecha de vencimiento del producto.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo **máximo de 5 días hábiles** deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

18 - MULTA: La falta de cumplimiento en los plazos y condiciones estipuladas que obedezcan a causas imputables al adjudicatario, generará una multa de 5 UR diarias (la cotización que se tomará será la del cierre del mes anterior). Excedido 30 días calendario, la Administración podrá declarar rescindido el contrato, con la consiguiente pérdida de la garantía. Art.70 del TOCAF.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



19 - EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.-

La Facultad de Enfermería podrá anular o desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, así como podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

20 - CLÁUSULAS ESPECIALES.-

Las firmas adjudicatarias deberán estar al día con las obligaciones fiscales y leyes sociales en el momento del cobro.

21 - MARCO LEGAL.-

Esta contratación se enmarca, en lo pertinente, en lo dispuesto en el T.O.C.A.F. y las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura de la licitación.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



N° ITEM	ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	TONER BROTHER DCP 1512	TN-1060	6
2	TONER BROTHER DCP L 9020/9130 BLACK	TN 221 BLACK	12
3	TONER BROTHER DCP L 9020 CYAN	TN 225 C	10
4	TONER BROTHER DCP L 9020 MAGENTA	TN 225 M	10
5	TONER BROTHER DCP L 9020 YELLOW	TN 225 Y	10
6	TONER BROTHER DCP-7055	TN-410	20
7	TONER BROTHER MFC 8910 DW	TN 750	10
8	TONER BROTHER MFC 9970 CDW CYAN	TN-315	10
9	TONER BROTHER MFC 9970 CDW MAGENTA	TN-315	10
10	TONER BROTHER MFC 9970 CDW YELLOW	TN-315	10



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



N° ITEM	ITEM	DETALLE	CANTIDAD
11	TONER BROTHER 2370	TN 2720	20
12	TONER HP PRO 400 COLOR (MFP 476) BLACK	CF 380 X	12
13	TONER HP PRO 400 COLOR (MFP 476) CYAN	CF 381 A	10
14	TONER HP PRO 400 COLOR (MFP 476) MAGENTA	CF 382 A	10
15	TONER HP PRO 400 COLOR (MFP 476) YELLOW	CF 383 A	10
16	TONER HP LaserJet Serie P3015	CE 255 X	10
17	TONER HP LASERJET PRO M 281 FDW BLACK	202 X	14
18	TONER HP LASERJET PRO M 281 FDW	202 X CYAN	10
19	TONER HP LASERJET PRO M 281 FDW	202 X MAGENTA	10
20	TONER HP LASERJET PRO M 281 FDW	202 X YELLOW	10



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



N° ITEM	ITEM	DETALLE	CANTIDAD
21	TONER HP DESIGNJET T 120 (PLOTTER) NEGRO	CZ 129 A / CZ 133 A	5
22	TONER HP DESIGNJET T 120 (PLOTTER) CYAN	CZ 130 A / CZ 133 A	5
23	TONER HP DESIGNJET T 120 (PLOTTER) MAGENTA	CZ 131 A / CZ 135 A	5
24	TONER HP DESIGNJET T 120 (PLOTTER) YELLOW	CZ 132 A / CZ 136 A	5
25	TONER XEROX 6015	NEGRO	5
26	TONER XEROX 6015	CYAN	5
27	TONER XEROX 6015	MAGENTA	5
28	TONER XEROX 6015	YELLOW	5
29	TONER HP 711 NEGRO	CZ 129 A	2
30	TONER HP 711 CYAN	CZ 130 A	2



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



N° ITEM	ITEM	DETALLE	CANTIDAD
31	TONER HP 711 MAGENTA	CZ 131 A	2
32	TONER HP 711 AMARILLO	CZ 132 A	2
33	TAMBOR BROTHER MFC 9120 CDW BLACK	DR-310CL	8
34	TAMBOR BROTHER DCP L 9020/9130 BLACK	BLACK	5
35	PENDRIVE	16 GB	100
36	PENDRIVE	32 GB	50
37	CABLE VGA MACHO – MACHO	3 MTS	10



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



Anexo Especificaciones

Cable VGA

Cable VGA Macho – macho 15 pines de 3 mts o superior



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA – FACULTAD DE ENFERMERIA

COMPRAS

TEL. 2487 16 04

e-mail: compras@fenf.edu.uy

Montevideo, de de 2020

LICITACIÓN ABREVIADA F.Enf. Nro.../20..

PROVEEDOR:

RUT:

DOMICILIO:

TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO.....

Ofrece el suministro de mercadería con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y Particulares, que hemos tenido a la vista y aceptamos en todas sus partes.

MONTO TOTAL OFERTADO CON IMPUESTOS INCLUIDOS Y EN MONEDA NACIONAL

.....
SELLO Y FIRMA DE LA EMPRESA